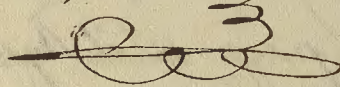


Seguidamente notifique, lei integrante y
copia del acuerdo anterior al presid. de
Gomez del Abogado, quedo enterado como
cumplido y firma de que certif. =
Jose Gomez


Acuerdo En la villa de Abasco a once de agosto de
mil ochocientos cincuenta y cuatro: reunidos en
ta sala capitular los señ. que en la actualidad
componen el Ayuntamiento y junta de salvacion pp.
de la misma Dizeon: Que siendo un movimiento
al servicio nacional y la separacion del atache
de instruccion prim. de esta expresada villa
de una conformidad acordaron se le haga
ber esta Determinacion a los profesores, un
brando interinamente para que desempeñen
los ministerios a D. Antonio Martinez de
de esta veintidós, persona que tiene la
circunst. y necesidades para ello por el tiempo
de quince dias en que queda vaco.

